
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 03 de mayo de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0701/0033/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.

0614-141092-107-8

LÍNEA:

0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	100	BLOC	SUMINISTRO DE PAPELERÍA MEMBRETADA BLOC DE NOTAS PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON EL SIGUIENTE DETALLE: * TAMAÑO FINAL: 5.5 X 8.5 PULGADAS * MATERIAL: PAPEL NEENAH WHITE 90 GRAMOS * TINTAS: A UNA TINTA AZUL, TEXTO Y ESCUDO CON REALCE EN SECO MAS FOÍL DORADO. * ACABADO ENGOMADOS EN BLOC DE 100 HOJAS, MAS RESPALDO EN FOLDCOTE C-10 SIN IMPRESIÓN	EL SALVADOR	\$ 19.50	\$ 1,950.00

GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION

EL DISEÑO SERÁ PREVIAMENTE APROBADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONTACTO: [REDACTED] O AL TELÉFONO: [REDACTED] CORREO [REDACTED]

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,950.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PAPELERÍA MEMBRETADA, BLOC DE NOTAS QUE SERÁ UTILIZADA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, GESTIONADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0701/055/2022 (04-04-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0033/2022

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* EL LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - CASA PRESIDENCIAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - CASA PRESIDENCIAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.



DESIGNADO SC(SECOP)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

C.A.

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022

HECHO POR:

JRM